



RESOLUCION N° 2/2009

De acuerdo al Acta de Acuerdo de la Red de Diarios y Boletines Oficiales Americanos (REDBOA), aprobados y suscritos con fecha 27 de febrero de 2008 y en consideración al Protocolo de Intenciones N°001/2009 suscrito entre la Asociación Brasileña de Imprentas Oficiales - ABIO y la REDBOA, con fecha 18 de junio de 2009 en Sao Paulo Brasil, ello en orden a solicitar su ingreso a la organización, esta presidencia, resuelve con esta fecha, aceptar a ABIO como miembro de esta red voluntaria.

En Santiago, 1 de Julio de 2009, sede de la REDBOA período 2009



FLORENCIO CEBALLOS BUSTOS
DIRECTOR
DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Secretaria General - Red de Boletines Oficiales Americanos - Sede 2009 - Agustinas 1269, Santiago, Chile
Fonos: 56-2-7870201 - 56-2-7870373 ; email: sg@diarioficial.org